

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacá

TUNJA , 16 de diciembre de 2013

NOTIFICACION N° 389

Señor(a):

UGPP

CALLE 19 NO. 68A - 18

Tel.4926090

BOGOTA

Email:notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

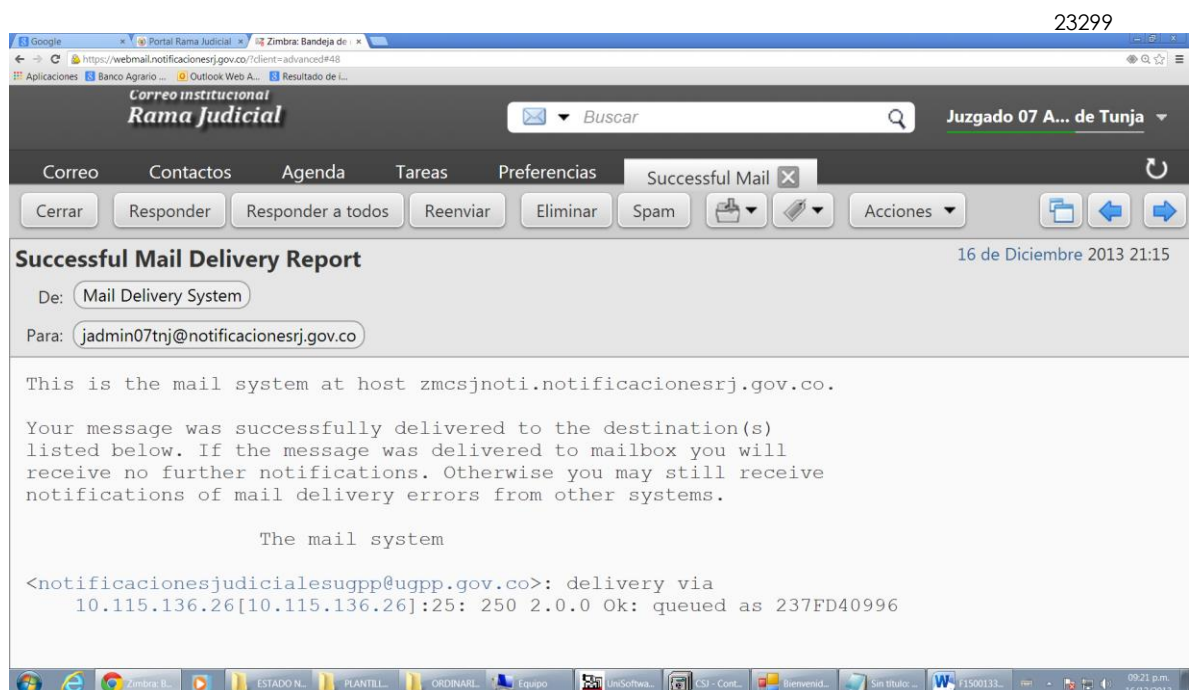
ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:NIDIA ESPERANZA VILLAMIL
DEMANDADO:UGPP
RADICACIÓN:15001-33-33-007-2013-00139-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 31/10/2013 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333300720130013900ADMISION-DEMANDA20131216211543 Clave de
Integridad:
58027513487102991E7EAEC02FBC57DA6AB1ABE40EBE4066F7995C9047C02A6
D
AVARGASC 09:16 p.m. - con-1728



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se tendrá por no recibida. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacá

TUNJA , 16 de diciembre de 2013

NOTIFICACION N° 391

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CARRERA 7 NO. 75 - 66

Tel.2558955

BOGOTA

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:NIDIA ESPERANZA VILLAMIL
DEMANDADO:UGPP
RADICACIÓN:15001-33-33-007-2013-00139-00

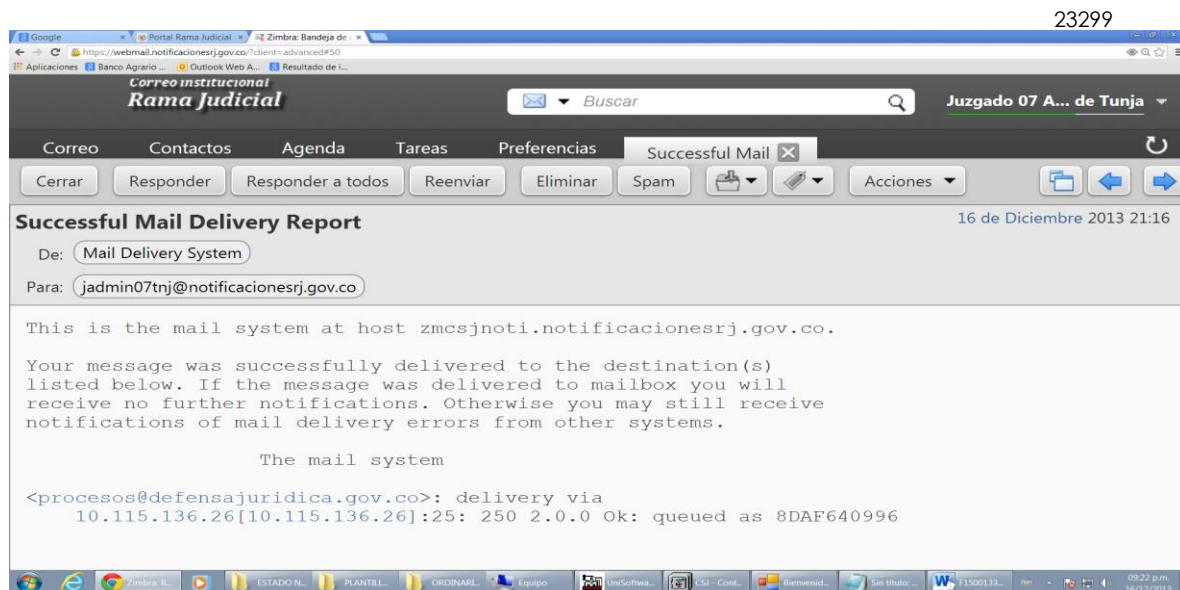
Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 31/10/2013 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Asi mismo, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333300720130013900ADMISION-DEMANDA20131216211543 Clave de
Integridad:
58027513487102991E7EAEC02FBC57DA6AB1ABE40EBE4066F7995C9047C02A6
D
AVARGASC 09:17 p.m. - con-1728



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se tendrá por no recibida. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacá

TUNJA , 16 de diciembre de 2013

NOTIFICACION N° 390

Señor(a):

PROCURADURIA 67 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE TUNJA

CALLE 21 NO. 10 - 76

Tel.7405555

TUNJA

Email:procjudadm67@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:NIDIA ESPERANZA VILLAMIL
DEMANDADO:UGPP
RADICACIÓN:15001-33-33-007-2013-00139-00

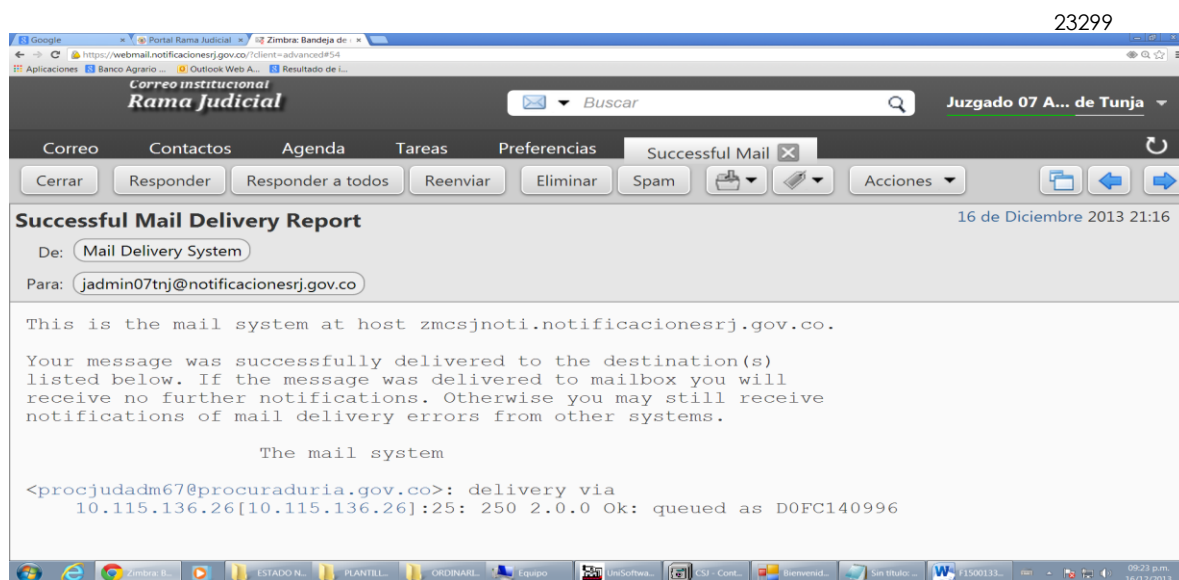
Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 31/10/2013 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Asi mismo, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333300720130013900ADMISION-DEMANDA20131216211543 Clave de
Integridad:
58027513487102991E7EAEC02FBC57DA6AB1ABE40EBE4066F7995C9047C02A6
D
AVARGASC 09:17 p.m. - con-1728



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se tendrá por no recibida. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.